

ÍNDICE

I. Disposiciones Generales

- Corrección de errores..... 885

1.3. Consejo Social

- Aprobación de la creación de una sociedad participada íntegramente por la Universidad de Zaragoza que posea y gestione las participaciones de la misma en las Empresas Spin-Off..... 886

IV Otras informaciones de interés

- Publicado en el BOE..... 887
- Publicado en el BOA..... 889



I. Disposiciones generales

*Corrección de errores del Acuerdo de 22 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se **renueva parcialmente la Comisión de Investigación** de la Universidad de Zaragoza.*

Observada la omisión del nombramiento del representante del bloque A4 en el Acuerdo de 22 de

diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se renueva parcialmente la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza, se procede a su corrección, debiendo añadir el siguiente punto:

3) En representación de los responsables de las estructuras universitarias de transferencia de resultados de investigación (bloque A4):

Miembro titular	Miembro suplente
Juan Ignacio Garcés Gregorio	

*Corrección de errores del acuerdo de 22 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican las **Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador** de la Universidad de Zaragoza, aprobadas por acuerdo de 2 de febrero de 2006.*

Detectado error en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se modifican las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobadas por acuerdo de 2 de febrero de 2006 (BOUZ N° 14-09 páginas 870 y 871), se procede a una corrección de errores y su nueva publicación en BOUZ con las siguientes modificaciones:

En el apartado **II.5.1.1. Solicitudes**, primer párrafo hay que añadir “Los profesores titulares de universidad y los catedráticos de escuela universitaria.....”.

En el apartado **II.5.1.2. Procedimiento** el punto 6 pasaría a ser punto 7 y se añade un nuevo punto 6 con el siguiente texto: “Cuando el solicitante de una plaza para promoción ocupe una plaza vinculada con plaza asistencial del SALUD, la continuidad o no de la vinculación en la nueva plaza se atenderá a lo establecido en el convenio SALUD-Universidad de Zaragoza y la legislación vigente.

Por tanto la redacción del Acuerdo sería la siguiente:

En diciembre de 2008 el Consejo de Gobierno aprobó una nueva redacción para el apartado II.5. de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de esta Universidad, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA n° 25, de 1 de marzo). Se trataba de adaptar el Programas para la promoción del profesorado de los cuerpos

docentes universitarios a la nueva realidad derivada del sistema de Acreditación Nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, que vino a sustituir al de Habilitación Nacional.

Un año después, la experiencia aplicativa aconseja modificar dicho Programa, en orden a sortear algunas de las disfunciones detectadas y simplificar la formula empleada.

Artículo único.

Se da nueva redacción al apartado II.5.1 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de esta Universidad, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006, con el siguiente contenido:

II.5.1. Programa de promoción a petición de los interesados

II.5.1.1. Solicitudes

Los profesores titulares de universidad y los catedráticos de escuela universitaria podrán solicitar, en los plazos que se establezcan en las convocatorias, la creación de una plaza de Catedrático de Universidad, si están acreditados o habilitados para tal categoría.

La solicitud se dirigirá al Rector, acompañada de una copia del certificado de acreditación emitido por el Consejo de Universidades. En el caso de que el solicitante se encuentre habilitado, en la solicitud hará constar la fecha de la resolución de habilitación y la fecha de publicación de la misma en el BOE.

La solicitud se presentará en el Registro General de la Universidad o en cualesquiera de sus registros auxiliares, dentro de los plazos establecidos. Una copia de la solicitud, con el sello del registro de entrada, se enviará al director del departamento al que se adscriba el área de conocimiento de la plaza que se solicite y otra copia al decano o director del centro al que se solicite la adscripción de la plaza.

II.5.1.2. Procedimiento



1. En el último Consejo de Gobierno de cada año se fijará, a propuesta del Consejo de Dirección, el número de plazas de promoción para cada una de las convocatorias del siguiente año.

2. Se efectuará un máximo de dos convocatorias en cada año. Se realizaría una convocatoria en enero y, en el caso de que no se hubiese agotado el número de plazas a que se refiere el apartado anterior, otra en junio. La convocatoria de enero se publicaría dentro de los veinte días siguientes al de la última sesión del Consejo de Gobierno a que se refiere el punto anterior. La convocatoria de junio se publicaría entre el 16 de mayo y el 3 de junio.

3. Se ordenarán las áreas de conocimiento para las que se hubieran presentado solicitudes por orden decreciente del siguiente índice: dimensión estándar de plantilla/nº de plazas de catedráticos de universidad. Los datos de este cociente están referidos al área de la que se trate. Se dotará una plaza de catedrático por área de conocimiento siguiendo la ordenación anterior.

4. Si quedasen plazas sin dotar, se realizarán nuevas asignaciones, dotando una plaza más de catedrático por área de conocimiento. A tal fin se seguirá el orden establecido, si bien teniendo en cuenta el resultado de la primera o sucesivas asignaciones en el denominador de la fracción empleada para calcular el citado índice.

5. Si tras la asignación realizada de acuerdo con lo previsto en el apartado anterior quedaran áreas de conocimiento a las que no hubiera correspondido ninguna plaza de catedrático y tuvieran solicitantes acreditados con cinco o más sexenios reconocidos, se les asignará una plaza. A las áreas de conocimiento que se encuentren en esta situación solo se les podrá aplicar esta vía excepcional y subsidiaria de reconocimiento de méritos personales una única vez por cada profesor que cumpla con estos requisitos.

6. Cuando el solicitante de una plaza para promoción ocupe una plaza vinculada con plaza asistencial del SALUD, la continuidad o no de la vinculación en la nueva plaza se atenderá a lo establecido en el convenio SALUD-Universidad de Zaragoza y la legislación vigente.

7. A los efectos del programa de promoción se creará un registro en el que consten las solicitudes presentadas, así como el resultado final de las plazas objeto de promoción.

Disposición final

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

1.1. Consejo Social †

*Acuerdo de 13 de enero de 2010, del Consejo Social, por el que se aprueba la **creación de una sociedad participada íntegramente por la Universidad de Zaragoza que posea y gestione las participaciones de la misma en las Empresas Spin-Off.***

El artículo 41.2 g) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico corresponderá en el ámbito universitario a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la legislación aplicable, sin perjuicio del desarrollo de programas propios de las Universidades y con la finalidad, entre otros objetivos, de asegurar:

- g) La vinculación entre la investigación universitaria y el sistema productivo, como vía para articular la transferencia de los conocimientos generados y la presencia de la universidad en el proceso de innovación del sistema productivo y de las empresas, prestando especial atención a la vinculación con el sistema productivo de su entorno. Dicha vinculación podrá, en su caso, llevarse a cabo a través de la creación de empresas de base tecnológica a partir de la actividad universitaria, en cuyas actividades podrá participar el personal docente e investigador de las universidades conforme al régimen previsto en el artículo 83.

Precisamente el artículo 83.3 de la misma ley, establece que siempre que una empresa de base tecnológica sea creada o desarrollada a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación financiados total o parcialmente con fondos públicos y realizados en universidades, el profesorado funcionario de los cuerpos docentes universitarios y el contratado con vinculación permanente a la universidad que fundamente su participación en los mencionados proyectos podrán solicitar la autorización para incorporarse a dicha empresa, mediante una excedencia temporal, aun no regulada completamente.

Adicionalmente, la disposición adicional vigésimo cuarta de la LOU modifica la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, de forma que las limitaciones establecidas en el artículo 12.1 b) y d) de la citada ley, no serán de aplicación a los profesores y profesoras funcionarios de los cuerpos docentes universitarios cuando participen en empresas de base tecnológica, promovidas por su universidad y participadas por ésta o por alguno de los entes previstos en el artículo 84 de esta Ley, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en universidades, siempre que exista un acuerdo explícito del Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe del Consejo Social, que permita la creación de dicha empresa.

Por tanto, la creación de Empresas de Base Tecnológica (EBTs) está expresamente contemplada en la

† Cumpliendo lo previsto en la Ley 30/1992, se advierte que los acuerdos del Consejo Social de 13 de enero de 2010, se publican con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.



LOU y, dado el origen y el objeto social de estas empresas, parece aconsejable (en algunos supuestos, imprescindible) la participación de la Universidad en el capital social de algunas de las EBTS: la valorización de los resultados de investigación transferidos a la EBT y su retorno a la propia Universidad es, en determinados supuestos, conveniente realizarlo a través de la participación de la Universidad en el capital social de la EBT y no a través de cargas a una empresa en estado embrionario.

Mediante acuerdo de 4 de octubre de 2006, el Consejo de Gobierno aprobó el reglamento de las empresas "Spin-Off" de la Universidad de Zaragoza. Esta normativa prevé expresamente en su art. 5.1 que la Universidad participe en el capital social de éstas mediante aportaciones de cualquier naturaleza y en su artículo 8.4 que para que un proyecto empresarial sea considerado Spin-Off de la Universidad de Zaragoza, se debe firmar un Convenio de Colaboración entre la Universidad y los miembros proponentes del proyecto empresarial, que regula, entre otros, la posible participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de la empresa.

Los estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 210 establecen que para la promoción y desarrollo de sus fines, las Universidades, con la aprobación del Consejo Social, podrán crear, por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación especial aplicable.

La Universidad entiende que la mejor forma de instrumentar la posible participación en el capital social de las empresas surgidas a partir del programa de "Spin-Off" es mediante la creación de una sociedad unipersonal de responsabilidad limitada.

Por tanto, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza autoriza la constitución de una sociedad unipersonal de responsabilidad limitada, de titularidad 100% de la propia Universidad de Zaragoza, cuyo objeto social consista en la tenencia, gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades que desarrollen proyectos empresariales surgidos a partir del Programa de Empresas "Spin-Off" de dicha Universidad o cualquier otro proyecto en que haya participado la Universidad de Zaragoza o tenga su origen en la actividad investigadora desarrollada en la misma. Asimismo, se acuerda reservar una cantidad de 5.000 € para los gastos de creación de la citada sociedad en los presupuestos de 2010.

IV Otras informaciones de interés.

*** Información de lo publicado en otros boletines**

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 5 de diciembre de 2009.

Real Decreto 1860/2009, de 4 de diciembre, por el que se nombra Secretario de Estado de Investigación a don Felipe Pétriz Calvo. (BOE de 5 de diciembre)

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo, subprograma Juan de la Cierva. (BOE de 7 de diciembre)

Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Miguel Ferrer Mayayo. (BOE de 16 de diciembre)

Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Pilar Brufau García. (BOE de 19 de diciembre)

Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Manuel Nicolau Ibarra. (BOE de 21 de diciembre)

Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se conceden ayudas para la movilidad de profesores en enseñanzas universitarias oficiales de máster conjuntos desarrollados por universidades francesas y españolas para el curso académico 2009-2010. (BOE de 21 de diciembre)

Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las ayudas para estancias de movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en programas de doctorado que hayan obtenido la Mención de Calidad y para la Mención Europea en el título de doctor, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria, en el marco de las convocatorias de movilidad de posgrado, posdoctorado y estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros y profesores e investigadores en centros españoles. (BOE de 21 de diciembre)

Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las ayudas para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2008-2009, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria, en el marco de las convocatorias de movilidad de posgrado, posdoctorado y estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros y profesores e investigadores en centros españoles. (BOE de 21 de diciembre)

Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, para las ayudas del programa de Formación de Profesorado Universitario, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria en el marco



del Estatuto del personal investigador en formación. (BOE de 21 de diciembre)

Resolución de 14 de diciembre de 2009, del Consejo Económico y Social, por la que se convocan los Premios del Consejo Económico y Social para tesis doctorales, convocatoria año 2009. (BOE de 22 de diciembre)

Resolución de 14 de diciembre de 2009, del Consejo Económico y Social, por la que se convocan Premios de Investigación del Consejo Económico y Social, convocatoria año 2009. (BOE de 22 de diciembre)

Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 22 de diciembre)

Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2007, por la que se renovaron las ayudas para becas y contratos del programa de formación de doctores en el marco de las Unidades Asociadas entre Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (BOE de 22 de diciembre)

Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se acuerda compensar a las Universidades los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios del curso 2008-2009. (BOE de 23 de diciembre)

Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se acuerda compensar a las Universidades públicas por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos, del curso académico 2008-2009. (BOE de 23 de diciembre)

Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican las subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos del sector, representados en la Mesa Sectorial de Universidades. (BOE de 25 de diciembre)

Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Pablo Martínez Cortés. (BOE de 26 de diciembre)

Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ignacio Simón Vázquez Orta. (BOE de 26 de diciembre)

Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. (BOE de 26 de diciembre)

Corrección de errores en la Orden EDU/3083/2009, de 6 de noviembre, por la que se convocan ayudas para

becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. (BOE de 28 de diciembre)

Resolución de 9 de diciembre de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, para la organización, coordinación y estímulo de la investigación básica, preclínica y clínica en el área de medicina regenerativa para el año 2009. (BOE de 28 de diciembre)

Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Katia Fach Gómez (BOE de 29 de diciembre)

Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Delgado Gracia (BOE de 29 de diciembre)

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad A del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores extranjeros en centros españoles. (BOE de 30 de diciembre)

Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad B del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores extranjeros en centros españoles. (BOE de 30 de diciembre)

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto del contrato de Suministro de bienes informáticos para la Universidad de Zaragoza durante los años 2010 y 2011 en dos lotes: lote 1: Ordenadores personales PC-compatibles con sistema operativo Windows o Linux, pantallas de ordenador e impresoras, lote 2: ordenadores personales Macintosh sistema operativo MacOs. (BOE de 30 de diciembre)

Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden las aportaciones complementarias a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior para el desarrollo del Programa "Erasmus". (BOE de 1 de enero)

Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden las aportaciones complementarias a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior para el desarrollo del Programa "Erasmus". (BOE de 1 de enero)

Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades



colaboradoras por la gestión de las subvenciones para estancias de movilidad en el extranjero "José Castillejo" para jóvenes doctores, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria. (BOE de 2 de enero)

Resolución de 18 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2009-2010. (BOE de 2 de enero)

Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de modificación de la de 20 de febrero de 2008, por la que se convocan ayudas para la realización de tesis doctorales en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios. (BOE de 2 de enero)

Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico de colaboración, entre el Instituto de la Mujer y el Instituto Aragonés de la Mujer, para el desarrollo del programa "Clara", dirigido a incrementar la empleabilidad de las mujeres en situación o riesgo de exclusión, durante el año 2009. (BOE de 4 de enero)

Resolución de 13 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (BOE de 5 de enero)

Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (BOE de 6 de enero)

Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. (BOE de 6 de enero)

Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. (BOE de 6 de enero)

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de cooperación suscrito con el Ministerio de Educación de Brasil. (BOE de 9 de enero)

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Begoña Calvo Calzada. (BOE de 11 de enero)

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Elías Cueto Prendes. (BOE de 11 de enero)

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado correspondiente a la adjudicación del procedimiento abierto del "suministro, instalación, puesta en servicio y gestión, durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013 de los siguientes productos: líneas enlace para el backbone principal de la red de comunicaciones corporativa, telefonía fija y móvil y construcción de la plataforma de tramitación electrónica de la Universidad de Zaragoza". (BOE de 11 de enero)

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2009-2010. (BOE de 14 de enero)

Resolución de 2 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Universitaria-Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se nombra a los miembros de los diferentes Comités encargados de asesorar a la Comisión Nacional en su labor evaluadora. (BOE de 15 de enero)

Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas. (BOE de 16 de enero)

Resolución de 4 de enero de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ramón Ángel Badorrey Miguel. (BOE de 16 de enero)

Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Ricardo Sainz Samitier. (BOE de 16 de enero)

Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Manuel Escós Quílez. (BOE de 16 de enero)

Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden las ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica. (BOE de 16 de enero)

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 28 de diciembre de 2009.

Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Juan Pablo Martínez Cortés. (BOA de 28 de diciembre)

Anuncio del la Fundación Ibercaja relativo a convocatoria de becas Ibercaja de investigación. (BOA de 28 de diciembre)



Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Ignacio Simón Vázquez Orta. (BOA de 29 de diciembre)

Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Catedráticos de Universidad del Cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios. (BOA de 29 de diciembre)

Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de profesor titular de Universidad del Cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios. (BOA de 29 de diciembre)

Decreto 216/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla el Censo de programas de Educación Permanente. (BOA de 30 de diciembre)

Decreto 219/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer. (BOA de 30 de diciembre)

Decreto 218/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación de las Cortes de Aragón. (BOA de 30 de diciembre)

Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por resolución de 10 de noviembre de 2009 (BOE de 23 de noviembre), correspondiente a la plaza - procedimiento nº 2009-67 a 2009-73. (BOA de 4 de enero)

Orden de 14 de diciembre de 2009, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas al desarrollo de redes de investigadores, movilidad y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el marco de cooperación de la

Comunidad de Trabajo de los Pirineos (Años 2010-2011). (BOA de 5 de enero)

Resolución de 2 de diciembre de 2009, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se certifican los resultados y el proceso de evaluación de la Universidad de Zaragoza conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales del período 2009 de dedicación y docencia. (BOA de 5 de enero)

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de traslados interno para cubrir puestos básicos de administración, vacantes en esta Universidad. (BOA de 8 de enero)

Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran funcionarios de carrera, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición de acceso libre en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal, en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad Reprografía y Offset, de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 11 de enero)

Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran funcionarios de carrera, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición de acceso libre, en la Escala de Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, convocada por resolución de 30 de diciembre de 2003. (BOA de 11 de enero)

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a D.^a Begoña Calvo Calzada. (BOA de 11 de enero)

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Elías Cueto Prendes. (BOA de 11 de enero)



BOUZ

Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza

Edita: Secretaría General
Depósito legal: Z-619-2001
ISSN: 1578-1585

Pza. Basilio Paraíso, 4 – 50005 Zaragoza
Tel. 976 76 10 07
e-mail: secregen@unizar.es
<http://www.unizar.es/sg/bouz.htm>